ACTA DE EVALUACIÓN

MÍNIMA CUANTÍA N°17 DE 2019

OBJETO: *Diseño e impresión de cuatro mil (4.000) unidades de boletín "Controlarte" y cinco (5) pendones como estrategia pedagógica del Control, en desarrollo del Plan anual de auditorías de la Secretaría de Control Interno*

PRESUPUESTO OFICIAL INICIAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($6.648.750) antes del IVA, y/o SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.L. ($7.912.012,50) impuestos incluidos.

Que dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, el cual reza en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4° "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. Que siendo las 04:00 p.m. del día 06 de junio de 2019, se dio por terminado el plazo para presentar ofertas económicas mediante la plataforma SECOP II.

2. Que en cumplimiento de lo establecido por Colombia Compra Eficiente – SECOP II se publica y actualiza la lista de oferentes el día 06 de junio de 2019.

3. Que el día 06 de junio de 2019 se realizó el cierre del presente proceso de contratación de mínima cuantía en la plataforma para la contratación pública – SECOP II.

4. Que siendo las 04:30 p.m. del 06 de junio de 2019, se realizó apertura de las propuestas económicas presentadas por los cinco (5) oferentes como consta en la plataforma SECOP II publicada el día 06 de junio de los corrientes, los cuales ofertaron los siguientes valores:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELKIN JOSE VEGA RAMOS	Oferta en evaluación	6/06/2019 3:18 PM	7.600.000 COP
Global Creativo y Comunicaciones	Oferta en evaluación	6/06/2019 3:11 PM	7.533.890 COP
DINAMICA	Oferta en evaluación	6/06/2019 10:51 AM	4.700.500 COP
Agencia Publicitaria Alejandro Duque	Oferta en evaluación	6/06/2019 8:11 AM	5.403.995 COP
L P IMPRESORES	Oferta en evaluación	5/06/2019 7:18 PM	4.200.000 COP

La Secretaría de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello, considera según la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente y la Invitación de Mínima Cuantía 17 de 2019 numeral 7, que las propuestas con valores inferiores a ***$5.319.000*** (valor antes de IVA para personas jurídicas o valor total para personas naturales) tendrían el valor presuntamente artificialmente bajo, debido que estas serían menores en un 20% o un mayor porcentaje al costo estimado por la entidad ***($6.648.750** antes de IVA)*; por tanto, los oferentes **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFÍA DINÁMICA y WILVER LUIS LOPEZ PANTOJA – LP IMPRESORES,** deberían aclarar antes del 10 de junio de 2019 a las 06:00 p.m. por escrito los valores y en detalle la oferta presentada, para ser analizada y garantizar la sostenibilidad del valor durante la vigencia del contrato, así como el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas del mismo; además, **JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFÍA DINÁMICA** debería subsanar los ***Requisitos Habilitantes*** incumplidos al momento de la evaluación parcial.

5. Que una vez revisada la oferta económica con menor precio corresponde al proveedor **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA, CC. 8.310.980,** con establecimiento de comercio **LITOGRAFÍA DINÁMICA,** con un valor de $3.950.000 antes de IVA. Y que este oferente realizó la entrega de documentos para subsanar los Requisitos Habilitantes el día 08 de junio de 2019 a las 1:10 p.m. Se procede a verificar el cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES, así:

REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA		
Si se trata de una persona natural mediante la presentación del Registro Único Tributario especificando su domicilio y su actividad económica descrita como: Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, y/o publicidad, y/o actividades relacionadas o afines **Contiene el código 1811 (Actividades de Impresión)**	**X**	
Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación, el documento debe ser legible y en original y en su objeto social debe tener debe estar descrito como: Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, y/o publicidad, y/o actividades relacionadas o afines	**N.A.**	**N.A.**
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados	**X**	
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría (se descarga de la página web www.procuraduria.gov.co), expedido con menos de 30 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública. En caso de no ser presentado, la entidad realizará la respectiva verificación. **Se verifica y descarga el certificado N°128351841 del 07 de junio de 2019**	**X**	

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	**NO**
Boletín de responsabilidad Fiscal – Contraloría (se descarga de la página web www.contraloria.gov.co), expedido con menos de 30 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública. En caso de no ser presentado, la entidad realizará la respectiva verificación. **Se verifica y descarga certificado N°190607132056 del 07 de junio de 2019.**	**X**	
Certificado de antecedentes judiciales –Policía (se descarga de la página web www.policia.gov.co), expedido con menos de 30 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública. En caso de no ser presentado, la entidad realizará la respectiva verificación. **Se verifica y descarga certificado del 07 de junio de 2019**	**X**	
Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional (srvpsi.policia.gov.co). En caso de no ser presentado, la entidad realizará la respectiva verificación. **Se verifica y descarga certificado del 07 de junio de 2019**	**X**	
Certificado de los Aportes y pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago de los últimos meses en que se presente el cierre del presente proceso. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso. **Presenta certificado de Seguridad Social correspondiente al mes de junio de 2019. Presenta constancia o planilla de pago de seguridad social número 40033703 del periodo de cotización de mayo (salud). (Decreto 1990 de 2016 tiene como plazo para pagar hasta el 13° día hábil del mes de junio)**	**X**	
EXPERIENCIA		
Certificar mediante mínimo dos (2) certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o supervisor del contrato el cual debe contener dentro de su objeto: Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, y/o publicidad, y/o actividades relacionadas o afines, el valor del contrato y el tiempo de duración. **Aporta certificado emitido por:** **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO:** Contrato 951 de 2016. Valor: 217.000.000 Contrato 2190 de 2017. Valor: 320.000.000 Contrato 1896 de 2017. Valor: 57.225.000 **ALCALDÍA DE MEDELLÍN** Contrato 4600067294 de 2016. Valor: $133.178.656	**X**	
La Certificación de la experiencia contiene la información donde se pueda comprobar su veracidad	**X**	
La sumatoria de los certificados de experiencia no es inferior al presupuesto oficial de la presente invitación.	**X**	
La Certificación de experiencia corresponde a contratos ejecutados con empresa pública o privada	**X**	

Que una vez revisada la oferta económica de menor precio presentada por **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFÍA DINÁMICA, CUMPLE** a cabalidad

con los requisitos habilitantes del proceso contractual.

Este oferente presenta como aclaración del valor de la oferta presentada por valor subtotal de $3.950.000 y total de $4.700.500, que ***"Nuestra compañía cuenta con ventajas competitivas que permiten ofrecer precios favorables para nuestros clientes, éntrelas cuales se pueden contar: maquinas propias…de última tecnología y con una alta productividad…cuenta con grandes descuentos por compra en volumen de materia prima…nuestra planta de producción cuenta con todos los procesos, de inicio a fin en la cadena productiva, lo que genera que no tengamos proceso tercerizados…lo que se ve reflejado en una significativa reducción en los costos de producción y un perfeccionamiento en la calidad y servicio, tanto en producción como entregas oportunas, de acuerdo a los tiempos establecidos por la entidad contratante. Nuestra planta de producción, permite ahorros en mano de obra, contamos con maquinaria automatizada, que reduce el número de operarios en algunos procesos de producción. …De igual manera suscribimos las respectivas pólizas de cumplimiento requeridas, para el presente proceso, que garanticen el cumplimiento del mismo".*** Esta aclaración se considera válida por parte de la Secretaría de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello, debido que cumple con los componentes de la oferta, las unidades de medida, y ofrece las condiciones técnicas para la ejecución del contrato; por lo tanto, se sustenta suficientemente el valor de la oferta, y el oferente garantiza la calidad, tiempo y precio.

6. Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que el oferente **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA – LITOGRAFÍA DINÁMICA, C.C. 8.310.980, CUMPLE** a cabalidad con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos.

Dado a los 12 días del mes de junio de 2019.

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Profesional Universitario
Secretaría de Control Interno